



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
DIVISIÓN SERVICIOS DE SALUD

Montevideo, 23 de diciembre de 2021.

A: DIGESA

Esc. Graciela Pereyra

Dando respuesta al email del día de la fecha con respecto a solicitud de acceso a la información pública realizada por

Farmacia De la Costa:

_____ , cuenta con autorización de apertura según Resolución de fecha 16/12/1999.

El establecimiento se encuentra con habilitación higiénica vigentes hasta el 01/08/2023.

Se encuentra bajo la Dirección Técnica de la Q.F. Gabriela Almandos Larrosa desde el 01/12/2009 hasta la fecha.

Con lo anteriormente expuesto se eleva.


Dra. Nuria Santana
Directora (E)
División Servicios de Salud
MSP

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por _____, titular de la cédula de identidad _____, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita información sobre titularidad y vigencia de la habilitación higiénica _____.

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por _____, titular de la cédula de identidad _____, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-1-5659-2021
VC